

# EL ECO DE LEVANTE.

PREMIOS DE SUSCRICION

50 cts de Pta. al mes en España.  
Redacción y Administración Plaza:  
de la Constitución número.5

PUNTOS DE SUSCRICION

PERIÓDICO SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA.

En la Administración de este Periódico.

La correspondencia toda al Director.

Debido á la esperta pluma de un apreciable colaborador que bebe el agua de el Almanzora, es el siguiente artículo.

## AL SUPLEMENTO

DE

"EL MINERO DE ALMAGRERA,"

*Conveniencia de que en el proyecto del Ferrocarril de Calasparra á Almería empalme esta línea con la de Murcia á Granada en Almajalejo, en jurisdicción de Huercal-Overa, siguiendo por Cuevas, Vera y Garrucha.*

En vano persisto el *Suplemento de El Minero de Almagrera* en su pertinaz empeño de desconocer la realidad de los intereses del país y procurar se introduzca la confusión y la duda en cuestiones que son evidentes y claras, y que en vez de la injustificada oposición que hace al unánime deseo del vecindario de Garrucha, sería más digno y patriótico que prestara su cooperación decidida á una aspiración levantada que afecta directamente al beneficio de los intereses morales y materiales de Cuevas, Vera, y Garrucha y de otros muchos pueblos de una culta y estansa comarca.

El *Suplemento de El Minero*, dirigiéndose unas veces á nuestro colega *El Levante*, y emprendiéndolas otras con *EL ECO DE LEVANTE*, no desperdicia ocasión favorable para atacar á todos los que tienen el buen sentido de preferir el que la línea ferrea de Calasparra á Almería, en su sección de Lora, empalme con la de Murcia á Granada en el punto llamado Almajalejo en la jurisdicción de Huercal-Overa al que se proyecta en Pulpi; siguiendo su trayecto por Cuevas, Vera y Garrucha; fundándose para su hostilidad en apreciaciones equívocas y datos y cálculos que presenta siempre bajo un prisma que deprime y perjudica á Garrucha, sin que á su conciencia arredre la consideración de que su procedimiento es la expresión de un retroceso que tiende á dificultad la prudente resolución de interesantes problemas, relativos todos al engrandecimiento sucesivo de este país, impulsado por los poderosos elementos de que preciosamente el articulista del *Suplemento* se propone privarle.

Imposible parece que no apreciándose como buena la circunspeta conducta de *El Minero*, se hubiera apelado á la publicación de un suplemento cuya redacción, forma y estilo difiere

completamente de aquel. Fué *El Minero de Almagrera* el primer periódico que aplaudió la construcción del ferrocarril de Almería á Linares y las obras del contra muelle apoyando todas las gestiones que se pusieron en práctica para que se realizaran aquellos proyectos; pero con la enérgica protesta de que estos no llevaban en absoluto las aspiraciones de los demás pueblos de la provincia y mucho menos las de los de la región de levante que tienen urgentes necesidades condenadas á olvido punible y perpétuo. *EL ECO DE LEVANTE* secundó esta actitud: proclamó la inauguración de un período de justicias y grandes reparaciones y sentó como base la de la unión y concordia de todas las fuerzas vivas de los pueblos de esta parte de la provincia cuyo conjunto fuera bastante potente para contrarrestar el ambicioso exclusivismo de la Capital que atenta solo á su particular provecho, pondera la existencia de una situación aflictiva y peligrosa, con el estudiado propósito de oscurecer las necesidades de otros pueblos que tienen indiscutible derecho á que se les considere y atienda en sus calamidades y en sus desgracias.

Estas eran nuestras tendencias cuando surgió la cuestión del ferrocarril de Calasparra á Almería y como quiera que se apreciara en Garrucha que el empalme con el de Murcia á Granada se efectuara en Almajalejo; esta opinión subleva el ánimo del articulista y articulista del *Suplemento* que afectando una decente superioridad y con un lujo de erudición que no se le disputa; en serio algunas veces, y con la formalidad que es inherente á una discusión razonada que en ocasiones decae por las armas del ridículo que también esgrime, ataca con encono é incurre en el contra sentido de sellar con el estigma de su excomunión lo que apellida *exclusivo interés* de Garrucha al paso que enaltece el *interés exclusivo* de Cuevas cuya opinión pública no interpreta: recluta auxiliares en Aguilas á cuya población extiende su protectorado; y á falta de razones con que sostener su infundada y errónea tesis, tiene la habilidad de introducir la división y sombrar la cizaña entre pueblos unidos por identidad de intereses; y después de artículos de kilométrica longitud, toda su argumentación se reduce á que el movimiento de la producción de los pueblos de la cuenca del Almanzora debe hacerse por Aguilas y nunca por Garrucha por que en Garrucha hay una *playa brava*.

No tema el ilustrado articulista del suplemento de *El Minero* que tanto en este artículo como en los demás que nos proponemos publicar sobre la cuestión que se debate, se falte á ninguna de las reglas de la cortesia y del decoro, porque aun cuando nuevos en el estadio de la prensa tenemos aprendido que la razón es

siempre la que impera y no el apasionamiento y la invectiva que envenenan las discusiones y los coloca en un punto al que nunca debe llegarse.

Observando esta norma de conducta de la cual no nos proponemos separar siquiera el articulista que Garrucha ha sido durante muchos años el punto casi exclusivo par donde se importaban y exportaban las cuantiosas producciones de los pueblos de la región de levante de esta provincia y parte de la de Granada, y muy especialmente la de los pueblos de la cuenca del río Almanzora de cuyo comercio é industria fué poderosa palanca que lo levantó á su mayor altura? Los mármoles de Macael, las esteatitas de Somontin y de Lúcar; los textiles de los pueblos que en esta zona pertenecen á esta provincia y los de Canilos, Baza, Zujar, Orce, Galera, y otros que se exportaban á Inglaterra, y todos los demás artículos de comercio que alimentaban las transacciones del exterior y de cabotaje en metales y minerales; granos y caldos sostenido entre Garrucha y las más importantes plazas del extranjero, y nacionales del litoral de Mediterráneo, no han ido á buscar en el puerto de Aguilas las comodidades de la carga y descarga de que tanto se alardea si no que por el contrario han dado la preferencia á la playa del Garrucha que tanto menos precio merece al articulista á quien tenemos la honra de contestar.

No encontrando argumentación bastante sólida para impugnar el empalme de las dos líneas de ferrocarril en Almajalejo, se entretiene en definir lo que es un puerto y en negar en absoluto que Garrucha reúna estas condiciones. Lo que la naturaleza rehúsa, lo reponen el arte; y si en efecto no es discutible el que su fondeadero esté al abrigo de todos los vientos, no nos es desconocida la Ley de 7 de Mayo de 1880; y si articulista se fijara en el texto taxativo de su artículo 13, tendrá contestación cumplida al observar que en la clasificación de estos entra como condicion esencial la existencia de una manera permanente y constituido en debida forma el tráfico marítimo; que no habrá quien tenga el temerario intento de negar que en Garrucha ha habido y hay tráfico marítimo en grande escala, sin las inconveniencias y las dificultades propias de una playa de mar tormentosa, y sin que se recuerde la memoria de un solo caso en que el Comercio de Cuevas y de Vera se lamentara nunca de la frecuencia y enormidad de los funestísimos siniestros en que con tanta tenacidad se insiste.

Las corrientes mercantiles se inclinan por Garrucha, por hábito contraído y por utilidad y conveniencia de los motores que las impulsan. Es extraño y poco lógico raciocinio el de aquellos que sostienen que lo que por inmemorable

tiempo se apreció siempre por los que mas interés en ello tenían como útil y provechoso; se transforme por la voluntad imperativa del articulista del Suplemento de *El Minero en inútil y perjudicial*. Esto es luchar contra el torrente de las ideas y colocarse en pugna con conveniencias sociales de un orden superior que se encuentran al amparo de la razón y escudadas por los mas severos principios de la moral y de la justicia.

Hay motivos fundados para suponer que el articulista no ha formado cabal y perfecto juicio de los intereses que ligan y enlazan á los pueblos de este territorio, olvidando tambien los antecedentes y la historia de cada uno. La de Garrucha se define por la de una población de elementos progresivos. Su posición inmediata á las importantes Sierras de Almagra, Cabrera y Bedar y al distrito minero de las Herrerías, cerca del centro de fabricaciones de Palomares y Villaricos y próxima á la embocadura en el mar del rio Alhazora. Con fabricas propias, su situación en el litoral del mediterráneo, impelida por estas ventajosas condiciones y por el espíritu mercantil de sus habitantes, que es encarnación viva de la laboriosidad, y del trabajo, supo conquistar un estado prospero y y floreciente. Creció su vecindario y se multiplicó su riqueza, á la par que de las poblaciones comarcanas, con inclusion de la Ciudad de Cuevas, á la cual prestó facilidades para el desarrollo de su comercio y el fomento de su industria. Su aspecto no ha cambiado apesar de la postracion que engendra el abandono de los Poderes Públicos que tan desheredados tiene á todos los pueblos de la provincia que se consideran acreedores á la proteccion oficial como parte constitutiva de la nacionalidad española, y si la paralización de sus fundiciones y desplatos le falta, los hierros de Bedar llenan este vacío; no siendo aventurado el calculo de la grande importancia que está llamada á adquirir con el poderoso concurso que las vias férreas prestan á los pueblos que marchan por la senda de los adelantos y del progreso, glorioso galardón de la civilización moderna.

Hemos tratado la cuestion en terminos generales sin descender por ahora á detalles, que el buen sentido reprueba. No se seguirá el sistema del Suplemento, que se ocupa de lo que es accesorio con olvido de lo principal y pertinente. Hasta, la actualidad de toda su extensa y sapiente argumentacion, solo queda el recuerdo triste de la desunion de pueblos en que predominan sentimientos de fraternidad y comunidad de intereses postergados á los del Puerto de Aguilas, que por muy atendibles que sean cuenta con elementos de existencia propia, sin necesidad de que se le alleguen los de otras poblaciones dignas, que no reconocen mas objetivo que el de la pública y general utilidad.

Tenemos la convicción mas arraigada, de que las ideas vertidas por el articulista de el Suplemento, ni representan la opinion del culto vecindario de Cuevas, ni tienen otra representación que la de su pensamiento aislado y personalísimo; muy respetable siempre, pero como toda inteligencia humana sujeta al error, segun en los números sucesivos procuraremos demostrar no con argumentaciones silogísticas, si no con la lógica de los números y con matemática pre-

cision, que conviene á los intereses generales del territorio y que no se desatienden tampoco los particulares de Cuevas con el empalme en Almajalejo, siguiendo por el mismo Cuevas, Vera y Garrucha, que este periódico sostiene con entusiasmo patriótico, como el mas apropiado para el fomento de la riqueza pública de esta importante y poblada región.

X.

## EL TEMPORAL

*Relacion de los daños causados por el temporal del dia 22 del actual en las embarcaciones de pesca de esta playa, segun los datos recojidos hasta hoy.*

**Barca St.<sup>a</sup> Barbara.** Propietario=Miguel Garcia Rodriguez=Rotas las cintas y obra muerta de las dos bandas, la palanca y las quillas, partida por la mediania habiéndosele llevado el mar toda la jabega y ocho remos. Pérdida total.

**Barca Virgen del Mar.** Propietaria=Viuda de Agustin Gerez. El mazo carena partido.

**Barca St.<sup>a</sup> Ana.** Propietario=Andres Gerez. Las quillas y el espolon partidos y el copo hecho pedazos.

**Barca Virgen del Carmen** Propietario=Pedro Gerez. Las quillas y tres escalamotes rotos y la palanora desprendida.

**Laud San Antonio.** Propietario=Diego Gimenez Una costilla y dos tablas rotos y el carenote rendido.

**Laud Providencia** Propietario=Alonso Gerez El pié de roa dos tablas de la mura y el carenote rotos y dos tablas del costado mascadas.

**Laud San Esteban** Propietario=Alonso Gerez. El pié roa de proa, la roa, los banquines, una tabla de la aparadura, la entena y dos escalamotes, rotos.

**Laud San Matias** Propietario=Esteban Gerez El farcamiento y un pedazo como de una vara de obra muerta, rotos.

**Laud San José** Propietario=Melchor Martinez Garcia. Cuatro escalamotes, las cintas el banco de mediania y toda la obra muerta de la banda de estribor rotos.

**Laud Perico.** Propietario=Melchor Garcia toda la obra muerta de estribor, diez escalamotes y el carenote de estribor rotos.

**Laud Cruz Maria.** Propietario=Sebastian Barceló todo el farcamiento

de estribor roto.

**Laud San Juan.** Propietario=Diego Rodriguez Gallardo. Toda la obra muerta de estribor y cinco escalamotes rotos, y la roa partida.

**Laud Virgen de la Luz.** Propietario=Diego Cervantes. Completamente destrozado.

**Laud Virgen del Carmen.** Propietario=Francisco Gimenez. Pié roa de proa el farcamiento de la banda de estribor una tabla de la mura de estribor, el botalon y la entena rotos.

**Laud Virgen del Carmen.** Propietario=Cleofás Martinez. El carenote de la banda de estribor y una tabla de la mura de estribor, rotas.

**Laud Santa Ana.** Propietario=Andres Gerez Calluela. Cinco escalamotes de la banda de estribor y unas tres varas de obra muerta de la misma banda, rotos.

**Laud San Pedro.** Propietario=Alonso Garcia. Pié roa y contra roa de popa tabla de aparadura primera y segunda carenote de estribor, cinco escalamotes de la mura de babor, aparadura de la banda de babor, un pedazo de cinta de estribor y varias piezas de dentro, rotos

Ademas de los daños causados por el temporal en las embarcaciones, de que damos cuenta, tenemos noticias de haber sido arrebatado por las olas un bote de la propiedad de D. Juan Salvador Lopez que estaba amarrado por la popa del vapor *Gertrude* cuyo buque nos aseguran que estuvo tambien á punto de perderse en Terrores, en donde estaba fondeado por haberle faltado un ancla. El espresado bote fué deshecho y sus restos arrojados á la playa.

### MISCELÁNEA

Conforme se van descubriendo en el laboreo de las minas de Sierra de Bedar, que se explotan hoy, las extensas masas de mineral que alli existen, toma mas cuerpo la creencia de que aquel parage, virgen hoy, tiene que ser uno de los mas importantes distritos mineros de España, pues todos los indicios hacen asegurar que hay alli bastos criaderos que ofrecen ancho campo á las empresas que se dedicarán á su explotacion y exportacion; por eso, las personas amantes de este pais, anhelan que los proyectos que la respetable casa

de los señores Murrleta de Londres abriga sobre este asunto. se realicen pronto, pues es seguro que con tan cierta base de tráfico digna de la poderosa casa á que nos referimos y con la seriedad que estos señores saben imprimir á sus empresas el impulso de esos yacimientos, habia de ser muy fructuoso para el país y para los manipuladores del negocio.

Se nos manifiesta que han sido pedidos de los trabajos de las minas de hierro que en Sierra de Bedar explota la compañía de Aguilar, casi todos los operarios vecinos de aquel termino, habiendo sido admitidos otros forasteros, por cuyo motivo hay gran descontento en Bedar, donde los animos estan algo escitados.

Suponemos que esa determinacion no ha de prevalecer y habrá sido tomada pasajera, para corregir algun abuso, de que no puede hacerse responsable á todo un pueblo laborioso y honrado.

Con la paralización comercial que se ha venido operando en este puerto, ha ido quedando sin ocupacion un numeroso personal de empleados de escritorio y almacen, casi todos jovenes inteligentes, activos y de reconocida providad, que se habian dedicado con celo á las multiples tareas mercantiles con que les brindaba un tráfico creciente, que parecia no habia de decaer. Aguardando en vano la resurreccion de las muertas industrias que tienen aqui sus propios elementos, como estanquitos, faltando solo para su desenvolvimiento, caminos que abaraten el transporte y empresas serias que sepan desarrollarlas para que una sabia administracion mantenga su credito, con el del país, y como esto no acaece todavía, esos apreciables jovenes gestionan ya colocaciones fuera de esta poblacion.

De un notable trabajo que lleva por epigrafe "El Coto Fortuna de Mazarron," y que publica *La Revista Minera, Metalúrgica y de Ingenieria* tomamos los siguientes datos.

"La multitud de monedas y de restos de cerámica que se han encontrado, fijan la época de las explotaciones en dicho coto desde 300 años antes, hasta 400 despues de Jesucristo.

De la circunstancia de encontrar-

se en el lavadero minerales concentrados, se deduce que la explotacion se interrumpió bruscamente al ser invadida la Ciudad por los visigodos.

Segun el Sr. Cánovas (catedrático del Instituto de Murcia) las ruinas que alli se ven pertenecen á la antigua poblacion llamada Ficara, cuyo florecimiento fué debido á la industria minera.

"Cuando los pozos alcanzaron tal profundidad, que la explotacion fué imposible, á causa del agua, emprendieron entonces la obra colosal del socavon de desagüe, que mide unos 2,000 metros de longitud y que debió costar, por lo ménos, 50 años de trabajos.

"Los minerales que extraian los antiguos, los conducian á un punto central donde los escogian. Los escombros demasiado pobres que no veneficiaban forman montones que cubren una extension de 8 hectáreas con un espesor que llegan algunas veces á 20 metros.

Dice *El Globo* de el 25 del actual.

"Los Sres Anglada y Perez (D. Sebastian), diputados por la provincia de Almeria, visitaron ayer, en representacion de todos sus compañeros, al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Gobernacion en demanda de auxilios para socorrer las desgracias ocasionadas por el ultimo temporal en Garrucha."

Noble conducta es la de esos señores diputados y mucho tendrá que agradecerles este vecindario, si al fin han conseguido como suponemos que el Gobierno envíe algunos socorros con que remediar algo los daños causados por el temporal del 22.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Diputado Sr. Ducazoal haciendo uso de la palabra en el congreso dijo hace poco.

"En estos dias, en que tantos banquetes se han celebrado he oido que ha muerto de hambre en Jaen una maestra de escuela.

No hace muchos dias tuve el honor de estrechar la mano de un maestro, que viendo que no le abonaban sus haberes, ha venido á Madrid donde estaba barriendo la nieve para ganar seis reales.

Recuerdo con mucho gusto que el gobernador Sr. Aguilera contestó

á una comision de un pueblo que podia permiso para una novillada que lo concederia cuando estuviesen pagadas las mensualidades que se debian á los maestros.

El Ayuntamiento hizo un esfuerzo hubo novillada y hubo pan para los maestros.

Ruego, por tanto, al gobierno, que tenga en consideracion á una clase tan necesitada."

Esto poco mas ó menos, dijo el popular diputado, á lo que contestó el ministro de Fomento que adoptará las medidas necesarias para garantizar el pago de los haberes de los maestros.

Que no sea ésta una promesa más del gobierno y una esperanza menor para los maestros es lo que nosotros deseamos.

No olviden los ministros que 27.000 familias perecen por no adoptar esas tan prometidas medidas.

Otros varios colegas dan á conocer el fallecimiento de la Maestra de Beas de Granada, asesinada con un arma que generalmente se esgrime en España solo contra el Profesorado de 1.<sup>o</sup> enseñanza. El arma es peor mil veces que el puñal y que el veneno y es tal su uso que se hace público para que llegue á conocimiento de los que quieran emplearla para concluir con el Magisterio Español, sin que teman por ello incurrir en responsabilidad civil ni criminal. Este arma se llama ¡el hambre!

Para demostrar la verdad de lo supuesto anteriormente leamos el número 1.<sup>o</sup> de la Ilustracion Infantil titulada *El Mundo de los Niños*, que dice: Se encuentra en la mayor indigencia la viuda y cuatro hijos del Maestro de la Escuela pública de Guadix, que falleció hace tres años. Á aquel infeliz profesor se le adeudan 26.500 reales, que no han sido satisfechos todavía.

Como se desprende de la noticia que antecede, la penalidad en que incurren los españoles por el solo delito de pertenecer á la noble clase de Maestros de 1.<sup>o</sup> enseñanza, no se considera extinguida por la muerte de estos sino que alcanza cual anatema terrible á su viuda é hijos, y hasta la última rama del árbol genealógico de sus respectivas familias.

---

**SECCION DE ANUNCIOS**

---

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

**DE**

**“EL LEVANTE,”**

---

En este establecimiento tipográfico, montado á la altura de todos los adelantos modernos en tipografía se hacen todo género de impresiones de lujo, tanto en negro, como en colores y purpurinas, desde la pequeña tarjeta, al gran cartelón de anuncios.

---

**EL ECO DE LEVANTE**

**PERIÓDICO SEMANAL**

**DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA**

---

**DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION**

**Plaza de la Constitucion' núm. 5.**

**PRECIOS DE SUSCRICION**

**50 cents. de peseta en toda España**

**Anuncios y comunicados á precios convencionales.**